RQ-2637

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a la Señora **MARÍA LIBIA GRANADOS DE GALLO,** identificada con cédula de ciudadanía 21.258.248, el **N° de Requerimiento 2637 de agosto 8 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C4-6144 de Noviembre 26 de 2007.**

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: **Diciembre 10 de 2018 a las 7:30 a.m.**

DESFIJADO: **Diciembre 14 a las 4:30 p.m.**

PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia **RQ- 2637 de agosto 8 de 2018**, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con **Resolución N°. C4-6144 de Noviembre 26 de 2007**
Subsecretaría de Control Urbanístico. **CBML-13080160017**

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

RQ-2637

ORIGEN	DESTINO	FECHA	HORA
MEDELLIN	MEDELLIN	2018-08-27	09:58:21

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM

REMITENTE
DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
ARCHIVO TAQUILLA 5
Direccion: CALLE 44 N 52 165
Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
Telefono: 444 41 44
Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211

DESTINATARIO
PARA: MARIA LIBIA GRANADOS DE GALLO
Direccion: CRA 96 47A 166 [CP: NP]
Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
Telefono:
Nit-CC-Cod:

Guia No. 505744500920

DICE CONTENER: GES30224337
O Caja
O Sobre
O Paquete
O Otro

LARGO	ANCHO	ALTO	PESO / VOLUMEN / KILOS
0	0	0	0.2 Kilos 0 Unidades

Valor Declarado $0
Porcentaje Seguro $0
Otros Valores $0
Flete $600
Valor Total $600

REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]
O Destinatario Desconocido
O Direccion Incorrecta
O Falta Informacion
O Traslado
O Desocupado
O Rehusado
O No Hay Quien Reciba
O Otros

DESTINATARIO DESCONOCIDO
CONFIRMACIÓN DE ENTREGA

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOST

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Paqueteo - Carga 24 Horas]
*ODS: 62255 / Codigo de Impresion: 116183
Usuario: Alcaldia.Taquilla5

ORIGEN	DESTINO	FECHA	HORA
MEDELLIN	MEDELLIN	2018-08-27	09:58:21

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM

REMITENTE
DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
ARCHIVO TAQUILLA 5
Direccion: CALLE 44 N 52 165
Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
Telefono: 444 41 44
Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211

DESTINATARIO
PARA: MARIA LIBIA GRANADOS DE GALLO
Direccion: CRA 96 47A 166 [CP: NP]
Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
Telefono:
Nit-CC-Cod:

Guia No. 505744500920

DICE CONTENER: GES30224337
O Caja
O Sobre
O Paquete
O Otro

LARGO	ANCHO	ALTO	PESO / VOLUMEN / KILOS
0	0	0	0.2 Kilos 0 Unidades

Valor Declarado $0
Porcentaje Seguro $0
Otros Valores $0
Flete $600
Valor Total $600

REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO
DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE
NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA]
O Destinatario Desconocido
O Direccion Incorrecta
O Falta Informacion
O Traslado
O Desocupado
O Rehusado
O No Hay Quien Reciba
O Otros

DESTINATARIO DESCONOCIDO
28 AGO 2018

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOST

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Paqueteo - Carga 24 Horas]
*ODS: 62255 / Codigo de Impresion: 116183
Usuario: Alcaldia.Taquilla5

43918860 1

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830224337

Medellín, agosto 16 de 2018

Señora
MARIA LIBIA GRANADOS DE GALLO
C.C 21.258.248
Carrera 96 No. 47A-166
La ciudad

Si Gallo

Referencia: Comunicación de Requerimiento N° **2637** de agosto 8 de 2018 por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C4-6144-07** del 26 de noviembre de 2007, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Líder de Programa
Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. **C4-6144-07 del 26 de noviembre de 2007.** Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. **CBML 13080160017.**

Elaboró:
Sandra Botero Ramirez
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Alcaldía de Medellín
atento contigo

RQ. 2637 de agosto 8 de 2018

Señora
MARIA LIBIA GRANADOS DE GALLO
C.C 21.258.248
Carrera 96 No. 47A-166
Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de reconocimiento con Resolución N° **C4-6144-07** del 26 de noviembre de 2007.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico *"Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas"*.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. **C4-6144-07** del 26 de noviembre de 2007, expedida por la Curaduría Urbana **Cuarta** de Medellín, para el predio ubicado en la Carrera 96 No. 47A-166.

En consideración a la declaratoria de reconocimiento antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. **C4-6144-07** del 26 de noviembre de 2007, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU No. **2318** del 04 de julio de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

CONCEPTO	Valor en pesos ($) por m2	Cantidad a compensar en m2	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	$ 1.140.726	36,00 m2	$ 41.066.136
Construcción de equipamientos	$ 1.200.945	2,00 m2	$ 2.401.890
Valor Total y Actual a compensar en dinero			**$ 43.468.026**

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL VEINTISEIS PESOS M.L ($43.468.026).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: *"No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa"*

43513353

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,

MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-6144-07 del 26 de noviembre de 2007. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 13080160017.

Elaboró:
Sandra Botero Ramirez
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

43513353

Cód. FO-CONU-005	Formato FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS	Alcaldía de Medellín
Versión.1		

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

SUBSECETARÍA CONTROL URBANÍSTICO

Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas

TIPO DE SOLICITUD

PQRS ☐	SEGUIMIENTO A OBRA ☐	PERMISO DE OCUPACION ☐

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO		RADICADO	
DIRECCIÓN	Carrera 96 Nº 47A - 166	FECHA DE VISITA	15-03-2018
CONSTRUCTOR (A)	Mario Iblia Granados de Gallo		
RESPONSABLE DE OBRA			
TELÉFONO	CORRE ELEC:		

DATOS DE LA LICENCIA

TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)

URBANISMO ☐	CONSTRUCCION ☒	PARCELACION ☐	SUBDIVISION ☐

NÚMERO DE RESOLUCIONES

C4-6144-2002

CUENTA PROROGA O REVALIDACIÓN		SI	☐	NO	☒	N/A	☐	N°
FECHA DE VENCIMIENTO							

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

USO DEL PROYECTO Res, Com, Serv, mixto	Residencial	TOTAL VIVIENDAS (un)	2
N° DE TORRES		TOTAL LOCALES (un)	0
ALTURA (Pisos)	2	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	1
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	217.62 m²	PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	217.62 m²	PARQUEADEROS MOTOS (un)	0

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN

	SI	NO	N/A
¿Tiene aviso de identificación?			N/A
¿Presentó la licencia de construcción?			N/A
¿Presentó los planos aprobados?		NO	
¿Presentó los planos aprobados?	SI		
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	SI		

ACTIVIDAD	% AVANCE	OBSERVACIONES
Excavación fundaciones	100 %	
Estructura	100 %	
Cubierta	100 %	
Mampostería	100 %	
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100 %	
Acabados (obra blanca)	100 %	
Fachadas	100 %	
Zonas comunes	100 %	

CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)

Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Derivas			/	
Retiro a Linderos			/	
Retiro a Eje de Vía			/	
Retiro de Antejardín		/		
Retiro a Quebrada		/		
Otros Retiros	/			

CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACIÓN

Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Red contra Incendio			/	
Cerramiento			/	
Tanques de agua			/	
Instalación contadores			/	
Shut de basura			/	
Cuarto de basura			/	
Lava escobas			/	
Ascensor			/	
Patios y Vacíos (lado mínimo, área mínima)	/			
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)	/			
Registros				

43513353

CONCEPTO DE LA REVISIÓN		
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados	SI	NO

OBSERVACIONES GENERALES

Visita tecnica realizada en la comuna 13. barrio San Javier N° 2, zona 4, estrato 3, uso residencial, se observa como edificacion de dos (2) pisos de altura con terminacion en cubierta con teja de barro, se ejecutan dos (2) destinaciones de vivienda, garaje en primer piso, se le da uso a lo solicitado en licencia

Nota Infraccion urbanistica, cerramiento en ejecucion, al momento de la visita no hay quien firme el acta, se anexa registro fotografico.

SERVIDOR	RESPONSABLE DE LA OBRA
Nombre: Juan David Sanmartin Legnolago	Nombre:
Firma:	Firma:

Subsecretaría de Control Urbanístico

Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101

Telefono: 385 57 54 / 383 43 33

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

LICENCIA N°: C4-6144-2007

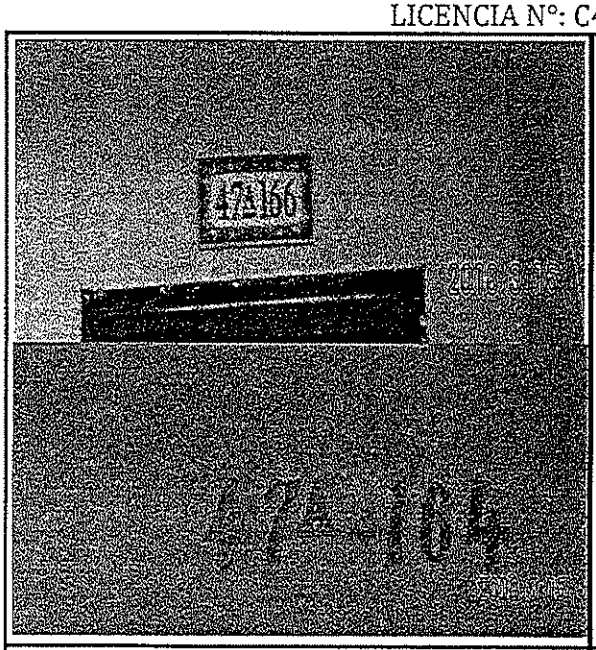

FOTO N° 1: NOMENCLATURA

FOTO N°2: FACHADA

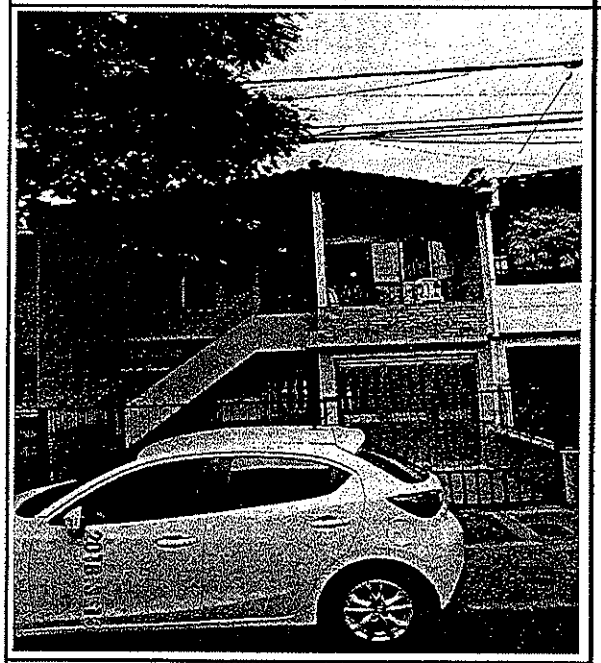

FOTO N°3: FACHADA

43513353